



RESOLUCION No. 09.Q.IJ.002947

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de junio de 2009, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de ASEMERC S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. 780 de 21 de julio de 2009 y la Dirección de Inspección mediante Memorando No. 0598 de 16 de julio de 2009, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SC-IAF-RRHH-G-2009-0294 de 14 de julio del 2009,

RESUELVE:

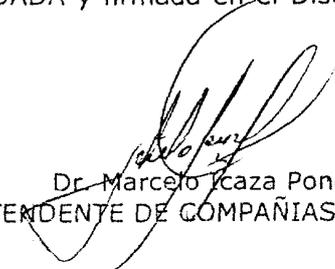
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 800,00 a USD \$ 50.000,00; y, la reforma de estatutos de ASEMERC S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Primero y Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

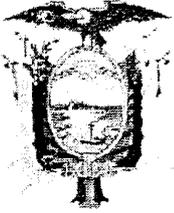
ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 22 de julio de 2009.

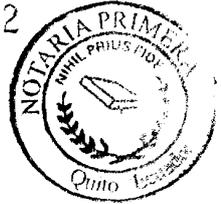
  
Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

  
EXP. 152999  
Tr. 01.1.09.000612



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

2012

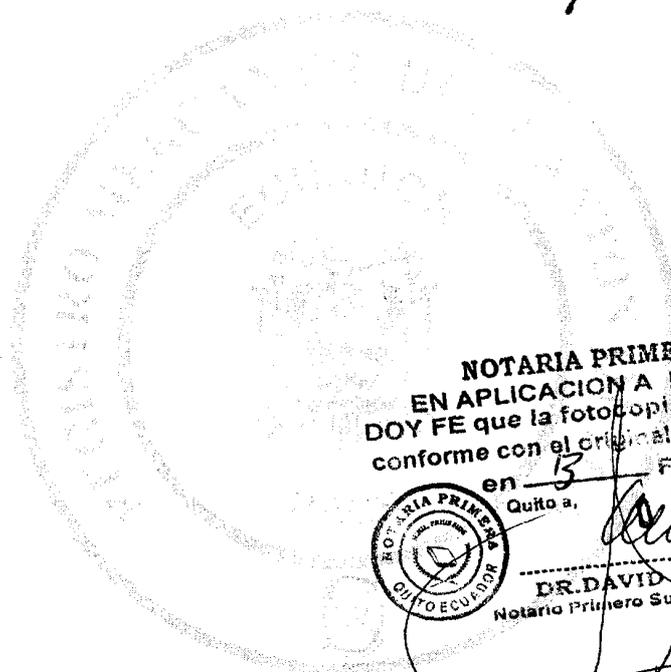


ZON:

Con esta fecha queda inscrita la presente  
Resolución, bajo el No. 2476  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 873 del 23  
de Agosto del mismo año.

Quito, a 3 AGO 2009

*[Firma manuscrita]*  
Dr. Raúl Cordero Sosa  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con el original que me fue presentado  
en 13 Fojas útil(es)

Quito a,

05 AGO 2009



*[Firma manuscrita]*  
DR. DAVID MALDONADO  
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

